

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 117-07 que deroga al Decreto No. 510-90, que designó al señor Joaquín Serra Cardigas, Vicecónsul de la República en Lisboa, Portugal.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 117-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No.510-90, de fecha 10 de diciembre del 1990, que designa al señor Joaquín Serra Cardigas, Vicecónsul de la República Dominicana en Lisboa, Portugal.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 118-07 que nombra al señor Domingo Ramírez, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Panamá.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 118-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Domingo Ramírez, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Panamá.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 119-07 que nombra al señor Hans Dannerberg Castellanos, Embajador Concurrente de la República ante el Gobierno de Malasia, en adición e igualdad a sus funciones diplomáticas en la India.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 119-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Hans Dannenberg Castellanos, queda designado Embajador Concurrente de la República Dominicana, ante el Gobierno de Malasia, en adición e igualdad a sus funciones diplomáticas en la India.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.